

Portal de Servicios al Contribuyente

Trámites electrónicos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Ahora realiza tu trámite de Inscripción al Registro Estatad de Contribuyentes por Internet sin acudir a las oficinas

Paso 1

Ingresar al Portal de Servicios al Contribuyente:
<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion>

Paso 2

Selecciona el trámite:
Registro de
Contribuyentes/Solicitud de Inscripción

Paso 3

Solicita el código de acceso.
Lo recibirás en el correo electrónico
que registres.

Paso 4

Ingresar con tu código de acceso, registrar
la información y adjunta los
documentos digitalizados.
Pulsa el botón **ACEPTAR** y
recibirás un número de folio.

Paso 5

Para consultar el estado de tu solicitud,
ingresa el código de acceso y folio.
Posteriormente te informaremos por correo
electrónico si tu trámite es procedente o no.

Paso 6

Si el trámite procede recibirás el
Comprobante de Inscripción al Registro
Estatad de Contribuyentes (REC) y la Guía
para generar tu contraseña.
Si no procede, recibirás un informe detallado,
en este caso deberás generar una nueva solicitud.

Paso 7

Posteriormente recibirás un correo electrónico
informándote la hora y el día para
una visita de verificación.

Mayores informes:

01 800 715 43 50

Mexiquenses con más y mejores servicios